

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES, EN ATRIBUCIÓN TEMPORAL, PARA EL PESONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Por Resolución de la Gerencia de 9 de noviembre de 2022, se convocó, proceso selectivo entre el personal funcionario de carrera de la Universidad de Alcalá, por el sistema de Libre Designación, para atender excepcionalmente las funciones del puesto de Jefe/a Servicio de Servicios Generales.

Examinadas las solicitudes de las personas aspirantes, valorados sus méritos y circunstancias alegadas, esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM nº 94 de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Resolver la referida convocatoria y asignar la atribución temporal de las funciones del puesto de Jefe de Servicio de Servicios Generales, nivel 26 y complemento específico de 20.800,78 euros a D. Enrique Lozano Catalina, con fecha de efectos 1 de diciembre de 2022.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.


Alcalá de Henares, a la fecha de la firma
EL RECTOR,

P.D. EL GERENTE

(Resolución de Rectorado 29 de marzo de 2022, BOCM nº 94 de 21 de abril)

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	ECyZukK1I00sWLBdygp3FA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	23/11/2022 19:05:21	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ECyZukK1I00sWLBdygp3FA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			